



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 8 de abril de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 374/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00010160-1/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Gustavo Araya Ramírez y José Luis Branca, en carácter de Director General y Director, respectivamente, de la Dirección General de Informática y Tecnología, solicitan el pase definitivo de Rafael Crescenzi a esa Dirección.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 1073/2026, que Rafael Crescenzi reviste el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Área de Estadísticas Jurisdiccional del Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito dependiente de la Secretaría de Innovación, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 261/2011 y 910/2020.

Que la Dra. Silvia Bianco, Secretaria de Innovación, presta su conformidad para la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo a Rafael Crescenzi (Legajo N° 27) a la Dirección General de Informática y Tecnología, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Secretaría de Innovación, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 374/2026